



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 108-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 032-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-12 SAN PEDRO 1

Señores:
OPERADORES DE CENTROS DE CULTIVO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
CAPITANIA DE PUERTO DE PAITA
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuicola, que el Laboratorio de SANIPES mediante Reportes Rápidos¹ emitió resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli* con los siguientes valores:

MONITOREO 28.08.2018

- Estación 12-A-SECH:
E. coli: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 12-B-SECH:
E. coli: 20 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 30.08.2018

- Estación 12-A-SECH:
E. coli: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 12-B-SECH:
E. coli: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

Dichos valores del indicador sanitario *E. coli* se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria. Los resultados fueron reportados los días 30 de agosto y 01 de setiembre de 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) procedentes del área de producción 012-SECH-12 SAN PEDRO 1.

Asimismo, a través del Informe N° 221-2018-SANIPES/ODSEC "Análisis de causa por evento de riesgo sanitario suscitado en la zona de producción Bahía de Sechura (012), Área de Producción San Pedro 1 (012-SECH-12) por valores por encima del límite máximo de control para *E. coli* en concha de abanico, en aplicación del Plan de Contingencia N° 032-2018-SANIPES/SDSA"; emitido por la OD Sechura vía correo electrónico, el 03 de setiembre de 2018; se identificaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuicola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el Plan de Contingencia N°032-2018-SANIPES/SDSA y, por lo tanto, se levanta la "restricción" del Área de Producción 012-SECH-12 SAN PEDRO 1 partir del 03 de setiembre de 2018.

Finalmente, corresponde precisar que lo anteriormente expuesto fue comunicado oportunamente a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) vía telefónica y correo electrónico.

Surquillo, 04 de setiembre de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

.....
Ing. ALICIA BEATRIZ QUISEPÉ SIGUENAS
Sub-Directora de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

.....
Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

¹Reportes Rápidos: EACI-SEC-0481-0561-18-SEC-SP1 // EACI-SEC-0492-0572-18-SEC-SP1

ABQS / hmfch